Hospital del Trauma "Manuel Giagni"

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 043

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2019 "ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTON" PLURIANUAL, ID Nº 366.674.

Asunción, 25 de Octubre de 2019.

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÒN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2019 "ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTON" PLURIANUAL, ID Nº 366.674, entre los cuales consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2019 "ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTON" PLURIANUAL, ID Nº 366.674.

Que, por Nota Sub UOC41 Nº 369/2019 de fecha 15 de octubre de 2.019, con entrada en la Asesoría Jurídica de la DOC en fecha 21/10/2019, se remite el expediente de adjudicación de la LCO Nº 08/2019 "ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTON" PLURIANUAL, ID Nº 366.674, para su verificación y posterior dictamen de adjudicación correspondiente.

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Dr. Luis A. Fleitas Benítez, Director Administrativo del Hospital del Trauma, Abg. Oscar Arza, Asesor Jurídico del Hospital del Trauma, Sr. Luis Sciacca jefe de suministros del Hospital del Trauma, la Lic. Ruth Godoy de Díaz, funcionaria SUOC 41 y el Lic. Hugo Martínez, representante del Centro Nacional de Toxicología, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 26 de septiembre de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: *"CONCLUSIÓN: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el PBC, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y evaluadas como las más bajas, este comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:1) ABUELO JUAN S.R.L., 2) ADS S.A.*

Que, así mismo en dicho informe se menciona cuanto sigue:

- "Declarar desierto el ítem 11, debido a que la oferta presentada no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.
- "Desestimar la oferta presentada por la Empresa SAN BENITO S.A., atendiendo que la misma no cumple con la presentación de la documentación formal solicitada por la convocante.

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2949/2019 de fecha 01 de julio de 2019 por el monto de Gs. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones), para el ejercicio 2.019. El saldo presupuestario se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto Genera de Nación para el ejercicio fiscal 2.020.

Que, por Resolución S.G. Nº 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 16 dispone:

Dr. AGUSTÍN SALDÍVAR ORREGO
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
DIRECCION GENERAL

Hospital del Trauma "Manuel Giagni"
Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. Nº 043

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2019 "ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTON" PLURIANUAL, ID Nº 366.674.

25 de Octubre de 2019.
Hoja Nº 02/03

"Se autoriza a los Directores Generales de la UOC Nº02 y Sub UOCs a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas y Licitaciones por Concurso de Ofertas, establecidos en la Ley 2051/03, previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. Nº 877/2019, de fecha 21 de octubre de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Nº 21.909/03, que lo reglamenta.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DEL TRAUMA "MANUEL GIAGNI"

R E S U E L V E:

Artículo 1º Adjudicar la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2019 "ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTON" PLURIANUAL, ID Nº 366.674, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTES ADJUDICADOS	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA incluido)
ABUELO JUAN S.R.L.	1-2-3-4-5-6-7-8-9-12 -14.	324.876.080
ADS S.A.	10-13.	1.860.500
Total Adjudicado (IVA incluido)		326.736.580

Monto Total Adjudicado (I.V.A. incluido): son guaraníes trescientos veintiséis millones, setecientos treinta y seis mil, quinientos ochenta.

Artículo 2º Declarar Desierto el ítem 11, conforme a la ley 2051/03 en su Artículo 30 inc. *b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;* por lo tanto, corresponde la autorización de un nuevo llamado y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la adquisición del ítem declarado desierto.

Artículo 3º Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 4º Designar al Hospital del Trauma "Manuel Giagni", como administrador de los contratos suscritos con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de la póliza respectiva.

Artículo 5º Establecer que los Contratos de adjudicación se suscriban conforme lo dispone el Artículo 16° de la Resolución S.G. Nº 032/2019, por el Titular del Hospital del Trauma "Manuel Giagni".

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" DIRECCION GENERAL

Dr. AGUSTÍN SALDÍVAR ORREGO
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

...///

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2019 "ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTON" PLURIANUAL, ID N° 366.674.

25 de Octubre de 2019.
Hoja Nº 03/03

Artículo 6º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019. El saldo presupuestario se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto Genera de Nación para el ejercicio fiscal 2.020.

Artículo 7º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 8º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
DIRECCION GENERAL

DR. AGUSTIN SALDIVAR
DIRECTOR GENERAL